



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
*Construyendo Región*



# **AMPLIACIÓN CONVOCATORIA PARA SECRETARIOS DE TRIBUNAL**

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE  
VILLAVICENCIO,**

*en uso de sus facultades legales y estatutarias, y atendiendo la necesidad presentada por  
el Centro de Arbitraje de esta entidad cameral, y:*

## **CONSIDERANDO:**

Que el pasado 28 de febrero de 2019, se efectuó convocatoria a los(as) abogados(as) titulados(as) que estuvieran interesados(as) en inscribirse en la **LISTA OFICIAL DE SECRETARIOS** del **CENTRO DE ARBITRAJE** de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Reglamento del Centro para que presentaran su hoja de vida para su evaluación por parte de la Dirección del Centro, y posterior elección por parte de la JUNTA DIRECTIVA de esta entidad cameral.

Que el cierre de la precitada convocatoria se dio el 13 de marzo de 2019, sin alcanzarse la pluralidad de oferentes esperada por esta entidad cameral para garantizar un adecuado proceso de selección.

Que se considera pertinente ampliar el plazo de la convocatoria, y su difusión en todos los canales de información que maneje la Cámara de Comercio de Villavicencio.

Que el trámite de la convocatoria se continuará adelantando bajo los siguientes lineamientos:

**PRIMERO.- Requisitos Habilitantes:** De conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento del CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE, AMIGABLE COMPOSICIÓN E INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, podrán ser inscritos(as) como Secretarios(as) del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, previa aprobación de la Junta Directiva, quienes cumplan los siguientes requisitos:

**Sede Principal Avenida 40 N° 24A -71 PBX: (8) 681 8140 VILLAVICENCIO - META | COLOMBIA**

Villavicencio (Meta) Sede Centro Calle 39 N° 31-47 Centro Cel: 310 812 6974 | Acacías (Meta) Carrera 16 N° 13-15-17 Teléfono: (8) 656 1143 | San Martín (Meta) Carrera 5A N° 12-07

Teléfono: (8) 648 7295 | Granada (Meta) Carrera 14 N° 13-80 Teléfono: (8) 658 0488 | Puerto López (Meta) Calle 6 N° 13 -50 Teléfono: (8) 645 0500

Puerto Gaitán (Meta) Carrera 6 N° 14A - 21 Teléfono: (8) 646 0659 | Cumaral (Meta) Carrera 21 N°10-05 Teléfono: (8) 687 0964

Inírida (Guainía) Calle 19 N°9-47 Teléfono: (8) 565 6982 | Puerto Carreño (Vichada) Carrera 8 N° 20-20 Local 3 Teléfono: (8) 565 4237

Mitú (Vaupés) Avenida 15 N° 13-72 Teléfono: (8) 564 2525

[www.ccv.org.co](http://www.ccv.org.co)  
[informacion@ccv.org.co](mailto:informacion@ccv.org.co)



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
*Construyendo Región*



1. Hoja de Vida, con sus respectivos soportes, en la cual acredite su experiencia profesional mínima de cinco (5) años debidamente certificada.
2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de abogado(a).
3. Certificación de inexistencia de sanciones en el ejercicio de la profesión.
4. Constancia de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Procuraduría.
5. Certificado de aprobación del curso de capacitación dictado por el Centro u otra entidad debidamente reconocida.

NOTA: En el evento en que actualmente haga parte de las listas de otro Centro de Arbitraje, indicarlo en su hoja de vida.

**Parágrafo:** El(la) abogado(a) seleccionado(a) como secretario(a) deberá suscribir un convenio con el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, en el cual se comprometa a realizar su encargo de manera diligente, acorde con la Ley y con los Estatutos, el Código de Ética y el Reglamento del Centro, y con sujeción a las tarifas de honorarios y gastos previstos por el Centro. Así mismo, se comprometerá a presentar renuncia a la inscripción en la lista, en los casos en que sus ocupaciones e inconvenientes le impidan cumplir con los deberes inherentes al cargo, a fin de facilitar su reemplazo sin dilaciones perjudiciales a la agilidad del proceso.

**SEGUNDO:** La recepción de hojas de vida se realizará en la Sede Principal de la Cámara de Comercio de Villavicencio ubicada en la Av. 40 N° 24 A 71, Villavicencio.

**TERCERO:** Se establece como nuevo cronograma para la convocatoria de Secretarios(as) del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	A partir del 28 de febrero de 2019, hasta el 15 de abril de 2019	Página Web de la Cámara de Comercio de Villavicencio <a href="http://www.ccv.org.co">www.ccv.org.co</a>  Cartelera de Información Sede Principal y Oficinas Receptoras de la Cámara de Comercio de Villavicencio

Sede Principal Avenida 40 N° 24A -71 PBX: (8) 681 8140 VILLAVICENCIO - META | COLOMBIA

Villavicencio (Meta) Sede Centro Calle 39 N° 31-47 Centro Cel: 310 812 6974 | Acacías (Meta) Carrera 16 N° 13-15-17 Teléfono: (8) 656 1143 | San Martín (Meta) Carrera 5A N° 12-07  
Teléfono: (8) 648 7295 | Granada (Meta) Carrera 14 N° 13-80 Teléfono: (8) 658 0488 | Puerto López (Meta) Calle 6 N° 13 -50 Teléfono: (8) 645 0500  
Puerto Gaitán (Meta) Carrera 6 N° 14A - 21 Teléfono: (8) 646 0659 | Cumaral (Meta) Carrera 21 N°10-05 Teléfono: (8) 687 0964  
Inírida (Guainía) Calle 19 N°9-47 Teléfono: (8) 565 6982 | Puerto Carreño (Vichada) Carrera 8 N° 20-20 Local 3 Teléfono: (8) 565 4237  
Mitú (Vaupés) Avenida 15 N° 13-72 Teléfono: (8) 564 2525

[www.ccv.org.co](http://www.ccv.org.co)  
[informacion@ccv.org.co](mailto:informacion@ccv.org.co)



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO  
*Construyendo Región*



		Canales de información que maneje la Cámara de Comercio de Villavicencio
Postulación y Recepción de hojas de vida junto con requisitos para el cumplimiento de requisitos habilitantes.	A partir del 28 de febrero de 2019, hasta las 5:00 pm del 15 de abril de 2019	Sede Principal de la Cámara de Comercio de Villavicencio ubicada en la Av. 40 N° 24 A 71, Villavicencio.  De forma virtual a través del correo informacion@ccv.org.co
Revisión de hojas de vida para la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes.	16 al 26 de abril de 2019	Dirección del Centro de Conciliación y Arbitraje - Cámara de Comercio de Villavicencio.
Presentación de las hojas de vida que cumplan con los requisitos habilitantes, a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Villavicencio.	29 de abril de 2019	Cámara de Comercio de Villavicencio
Elección de los nuevos miembros de la LISTA OFICIAL DE SECRETARIOS del CENTRO DE ARBITRAJE de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	Sesión ordinaria/extraordinaria de Junta Directiva, según disponibilidad de la misma.	Cámara de Comercio de Villavicencio - Sala de Juntas
Comunicación de Elección	Mayo de 2019	Dirección del Centro de Conciliación y Arbitraje - Cámara de Comercio de Villavicencio

**TERCERO:** La inscripción como Secretarios(as) del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio, tendrá una vigencia de dos (2) años.

**LEONARDO JAVIER BAQUERO GARCÍA**  
Presidente Ejecutivo

*Proyector: Diana Carolina Camacho Urrea – Directora Jurídica, Conciliación, y Arbitraje*

**Sede Principal Avenida 40 N° 24A -71 PBX: (8) 681 8140 VILLAVICENCIO - META I COLOMBIA**

Villavicencio (Meta) Sede Centro Calle 39 N° 31-47 Centro Cel: 310 812 6974 | Acacías (Meta) Carrera 16 N° 13-15-17 Teléfono: (8) 656 1143 | San Martín (Meta) Carrera 5A N° 12-07  
Teléfono: (8) 648 7295 | Granada (Meta) Carrera 14 N° 13-80 Teléfono: (8) 658 0488 | Puerto López (Meta) Calle 6 N° 13 -50 Teléfono: (8) 645 0500  
Puerto Gaitán (Meta) Carrera 6 N° 14A - 21 Teléfono: (8) 646 0659 | Cumaral (Meta) Carrera 21 N°10-05 Teléfono: (8) 687 0964  
Inírida (Guainía) Calle 19 N°9-47 Teléfono: (8) 565 6982 | Puerto Carreño (Vichada) Carrera 8 N° 20-20 Local 3 Teléfono: (8) 565 4237  
Mitú (Vaupés) Avenida 15 N° 13-72 Teléfono: (8) 564 2525

**www.ccv.org.co**  
informacion@ccv.org.co